

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 124 Lunes 25 de mayo de 2015 Sec. V-B. Pág. 23147

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

16652

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2012/02115 (Expte. 11/330/0079) interpuesto por D. Diego Manuel Belmonte Contreras contra la Resolución de 4 de abril de 2012 de la Dirección General de la Marina Mercante.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Diego Manuel Belmonte Contreras, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transporte, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos ha resuelto desestimar el recurso de alzada de 15 de mayo de 2012 interpuesto por D. Diego Manuel Belmonte Contreras contra la Resolución de 4 de abril de 2012 de la Dirección General de la Marina Mercante (s/Ref 11/330/0079) por la que se impone una sanción de 1.500 euros, confirmando aquélla en todos sus efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 14 de mayo de 2015.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A150022323-1